



**Decreto No.010 – 2019
(De 17 de marzo de 2019)**

Por el cual la Alcaldía de Panamá
declara **"Huésped de Honor del distrito de Panamá"**
y le otorga la distinción "LLAVE DE LA CIUDAD"
"Al Honorable Señor Kitack Lim"

LA ALCALDESA DEL DISTRITO DE PANAMÁ, ENCARGADA
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Municipal No. 132 de 20 de agosto de 1996, emitido por el Honorable Consejo Municipal establece los honores y distinciones que otorga el Municipio de Panamá, a través de la Alcaldía o del propio Concejo a personalidades por sus notables merecimientos;

Que **el Honorable Señor Kitack Lim** nació en la Ciudad de Masan (hoy Changwon), Corea Del Sur el 22 de enero de 1956, importante ciudad portuaria de ese país;

Que **el Honorable Señor Kitack Lim** se especializó en Ciencias Náuticas en la Universidad Marítima y Oceánica de Corea, en Busan en 1977, desarrollando su vida profesional como oficial de la Marina de la República de Corea y para la empresa Sanko Shipping Co;

Que **el Honorable Señor Kitack Lim** se unió a la Administración Marítima y Portuaria de Corea en 1985, a la par que realizaba estudios de Administración en la Universidad de Yonsei, obteniendo una Maestría en 1990;

Que **el Honorable Señor Kitack Lim**, estudia posteriormente Administración Marítima con Especialización en Navegación en la Universidad Marítima Mundial, graduándose como Master, asimismo obtiene un doctorado en Derecho Internacional en la Universidad KMOU en 1998;

Que **el Honorable Señor Kitack Lim** comienza a adquirir experiencia en la OMI a partir de 1986, cuando comienza a asistir como parte de la Delegación de su país en este organismo Internacional especializado, en las áreas de seguridad marítima y protección ambiental, desde el cual, a partir de 1992, comienza a promover la seguridad marítima a través de la implementación efectiva de los convenios de la OMI en su país y otros países miembros de la región asiática;

Que **el Honorable Señor Kitack Lim** fue nombrado Agregado Marítimo, Ministro Consejero de la Embajada de Corea Del Sur en Londres y dirigió toda labor de la OMI para Corea del Sur, siendo representante Adjunto de Corea ante la OMI hasta agosto de 2009;

Que **el Honorable Señor Kitack Lim** fue nombrado Director General de la Oficina de Política de Seguridad Marítima en la Sede del Ministerio de Tierra, Transporte y Asuntos Marítimos, asimismo en marzo del año 2011 fue nombrado Comisionado del Tribunal de Seguridad Marítima de Corea, asumiendo finalmente el cargo de

Presidente de la Autoridad Portuaria de Busan en julio del año 2012;

Que **el Honorable Señor Kitack Lim** asume la posición de Secretario General de la Organización Marítima Internacional, máximo cargo directivo de la OMI a partir de enero de 2016 al presente;

Que la distinción "**LLAVE DE LA CIUDAD**" sólo se otorga a las personalidades nacionales o extranjeras que, por sus notables méritos en este caso, del desarrollo de políticas internacionales para promover y desarrollar el comercio marítimo internacional a través de la implementación de políticas de seguridad marítima y protección ambiental.

DECRETA:

PRIMERO: Declárese al Honorable Señor Kitack Lim "Huésped de Honor del Distrito de Panamá".

SEGUNDO: Otórguese al Honorable Señor la distinción "**LLAVE DE LA CIUDAD**" en reconocimiento por su valiosa y destacada labor al frente de la Secretaría General de la Organización Marítima Internacional.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



Raisa G. Banfield R.
Alcaldesa del Distrito de Panamá, Encargada



Betty Galvez Diaz
Secretaria General